



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 14 NOV 2016

VISTO:

El EXP.-USL:13691/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicopatología II"-Orientación Cognitivo Integrativa- de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. Graciela Noemí, ALVAREZ, Lic. Selva Balbina CANDAS, Dra. Sonia TIFNER. Suplentes: Mag. Elina Nora MUÑOZ, Mag. María Susana CORRECHE, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia y sugiere proceder al llamado de inscripción de aspirantes y aprobar la Comisión Evaluadora.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 02 de noviembre de 2016 resolvió avalar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta en virtud de que el Departamento de Formación Profesional está en vías de conformar su Consejo Departamental.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicopatología II" -Orientación Cognitivo Integrativa- de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (21-11-2016) hasta el MIERCOLES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (23-11-2016). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Graciela Noemí, ALVAREZ

Lic. Selva Balbina CANDAS

Dra. Sonia TIFNER

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº

1128

*Lic. Silvia Luque*  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*Mag. María Susana Correche*  
Mag. María Susana Correche  
Sec. Gen. y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

MIEMBROS SUPLENENTES

Mag. Elina Nora MUÑOZ

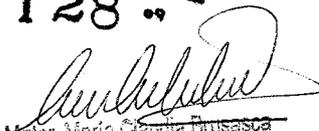
Mag. María Susana CORRECHE

Dra. Marina Beatriz FANTIN.

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° **1128** ..  
Cmg

  
Lic. María Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL